

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de julio de 1989.-

Visto lo solicitado por la Secretaria

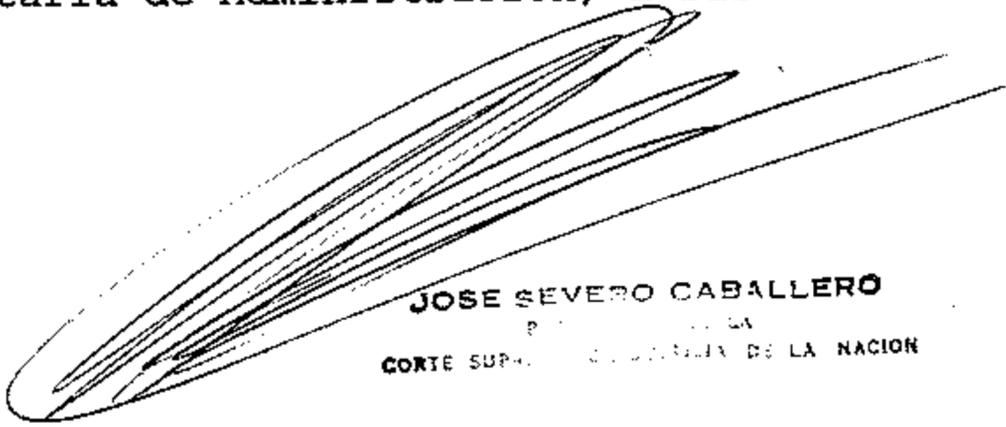
Electoral de Neuquén

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional Electoral a prorrogar la designación en calidad de "Suplente" de 2 agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico), a partir del 2 de mayo de 1989 y por el término de 3 meses para desempeñarse en el Juzgado Federal-Secretaría Electoral de Neuquén en reemplazo de los agentes Porta Delgado y Santos de Piccinini quienes se encuentran en uso de licencia por enfermedad.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.); en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO
CORTE SUPLENTE DE LA
CORTE SUPLENTE DE LA NACION